

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO N° 110

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **29 DIC 2016**

VISTO: la necesidad de completar la designación de los integrantes titulares y alternos de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación ante la renuncia de dos titulares y el fallecimiento de un tercero. -----

RESULTANDO: I) que el artículo 1° de la Ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971, en la redacción dada por el artículo 427 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, se dispuso que deberá integrarse con cuatro delegados del Ministerio de Educación y Cultura, (MEC), tres del Poder Ejecutivo, uno del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y uno de la Universidad de la República (UDELAR). -----

II) que Nelson Inda, José López Mazz, Enrique Machado y Apolo Gabriel Romano; fueron designados como integrantes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por el Poder Ejecutivo, a partir del 1° de marzo de 2015.-----

III) que Renée Fernández fue designada como integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir del 1° de marzo 2015.-----

IV) por Resolución del Poder Ejecutivo N° 245/016 de fecha 2 de mayo 2016, fue designado Enrique Aguerre como integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Educación y Cultura.-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Educación y Cultura propone a Elena Pareja y Nery González como titulares y a Virginia Cornalino y Fernando Giordano como sus respectivos alternos y Fernando Loustaunau como alterno de Enrique Aguerre. -----

II) que el Poder Ejecutivo propone a Carmen Curbelo, José Cozzo y a Fernando Yáñez como alternos respectivos de José López Mazz, Enrique Machado y Apolo Gabriel Romano.-----

III) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas propone a Carlos Galcerán como alterno de Renée Fernández.-----

IV) que corresponde que el Poder Ejecutivo designe a los nuevos miembros de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios y al Decreto 255/998.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1ro.- DESÍGNASE como integrantes de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a las siguientes personas:

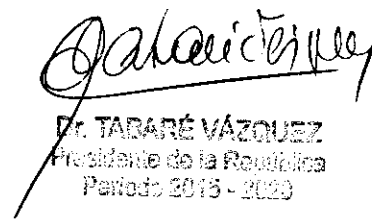
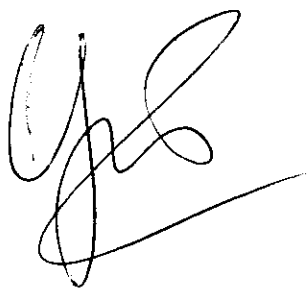
- Por el Ministerio de Educación y Cultura a Elena Pareja, cédula de identidad N° 1.702.911-0, como titular y a Virginia Cornalino, cédula de identidad N° 1.999.293-1, como su alterna, Nery González, cédula de identidad N° 816.392-5, como titular y Fernando Giordano, cédula de identidad N° 2.015.737-4, como su alterno y Fernando Loustaunau, cédula de identidad N° 1.175.373-7, como alterno de Enrique Aguerre.-----
- Por el Poder Ejecutivo a Carmen Curbelo, cédula de identidad N° 1.435.860-7, como alterna de José López Mazz, y José Cozzo, cédula de identidad N° 1.535.655-3 como alterno de Enrique Machado, y a Fernando Yáñez, cédula de identidad N° 1.119.701-2, como alterno de Apolo Gabriel Romano.-----
- Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a Carlos Galcerán, cédula de identidad N° 1.291.535-2 , como alterno de Renée Fernández.-----

2do.- COMUNÍQUESE a la Dirección General del Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cumplido pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de notificar a los interesados. Cumplido archívese.-----

2016-11-0008-0176

MIP.mip

cf/lzd



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020